

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO**  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
**Murillo Tolima, catorce de octubre de dos mil veintidós.**

La solicitud de declaración extra procesal para reconocimiento de hijo extramatrimonial elevada por la señora ANDREA ESTEFANIA CHAPARRO MOYA es procedente por lo que el Juzgado la acoge y fija como fecha para ser recepcionada el día tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

Cítese al señor DANIEL MURCIA CASTILLO por un medio expedito y entéresele sobre las consecuencias en caso de inasistencia injustificada.

Notifíquese.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ

